

ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL INQUILINO Y/O AVALISTA

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Ratio de endeudamiento: 45% del neto

Respuesta en menos de 24 h

Trabajadores por cuenta ajena o Funcionarios: 2 últimas nóminas*

* Si no aparece la fecha de antigüedad en las nóminas o es inferior a 6 meses, enviar contrato de trabajo y vida laboral actualizada.

* **Empleadas de hogar:** también vida laboral. Si no tienen nóminas, justificantes de ingreso de las mensualidades en el banco.

Pensionistas: Última carta de la Seguridad Social con revalorización y tipo de pensión

Autónomos: 3 últimas cuotas de la seguridad social (cupones de autónomo) y Declaración de la Renta del ejercicio anterior. Si tuviera nóminas de empresa, 2 últimas nóminas.

SI EL INMUEBLE A ARRENDAR ES UN LOCAL, NOS TENDRÁ QUE ENVIAR ADEMÁS EL MODELO DE CONTRATO DE ALQUILER QUE VAN A FIRMAR DETALLANDO LA ACTIVIDAD Y QUE ESTÁ SUJETO A LA LAU (Ley de Arrendamientos Urbanos)

Sociedades (SÓLO PARA LAS COMPAÑÍAS ARAG Y DAS)

- Acreditar actividad y antigüedad de al menos dos años desde la fecha de inicio de la actividad de la empresa, aportando Alta en Hacienda (impreso 036/037) o escritura de constitución o Inscripción en Registro Mercantil.
- Certificados actualizados de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con la Hacienda Pública y con la Comunidad Autónoma respectivamente) y también con la Seguridad Social.
- Declaración anual del Impuesto de Sociedades del último ejercicio COMPLETO y justificantes de pago de los ingresos a cuenta del Impuesto de Sociedades en curso.
- Cualquier documentación complementaria que pueda aportar la sociedad para acreditar su solvencia económica, que asimismo podrá solicitarse por parte de ARAG cuando esta lo estime necesaria para la evaluación del riesgo.

Es posible que la asegurada pueda requerir alguna documentación adicional que no esté reflejada en este documento.